

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.89
1.1.11. LA Entidad HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI		1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con verificación a la documentación aportada, se evidencia que las socializaciones se realizan en el Grupo Primario, en el Acta No. 1 del 31 de enero de 2024 se realizó la divulgación de los manuales y procedimientos contables.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento, seguido de la identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación, registro de ajustes contables, revelación, y finalmente presentación de los estados financieros con sus notas.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA Entidad?	SI	Las Políticas Contables, en el título Introducción al Nuevo Marco Normativo, hacen referencia a la aplicabilidad del marco legal con el cual se elaboraron las políticas contables de la Superintendencia.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas Contables de la Entidad atienden las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, teniendo en cuenta el Marco Conceptual, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública emitidos por la Contaduría General de la Nación		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el marco del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, particularmente en el proceso de Gestión Integral, se encuentra el procedimiento GC-PR-002 del 20 de diciembre de 2020, denominado Procedimiento: Acciones correctivas, preventivas y de mejora , en el que se tiene definido el procedimiento para el seguimiento al cumplimiento de planes de mejora	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La oficina de Planeación de la Entidad orienta en la elaboración de los planes de mejoramiento, de manera que se de cumplimiento a las directrices establecidas en el procedimiento GC-PR-002 Procedimiento: Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora, el cual tiene como objetivo guiar la creación y seguimiento de los planes de mejoramiento garantizando la mejora continua de los procesos.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento semestral al cumplimiento de los planes de mejoramiento, producto de las auditorias internas y al plan de mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia 2024.		
1.1.93. LA Entidad CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con el Procedimiento para el registro contable código G-FIN-PR-018, este tiene como objetivo describir el proceso que se debe seguir para que se recaude la totalidad de la información que generan las transacciones realizadas por la Entidad hacia la dependencia contable para su registro oportuno; además, anualmente se emite la circular y resoluciones con las instrucciones para el flujo de información: - Resolución Desagregación Presupuesto. - Circular de apertura de periodo - Circular de cierre de periodo - Correo Cronograma - Solicitud información contable a las dependencias. - Resolución de viáticos - Resolución de caja menor - Circular PAC - Cronograma PAC	1.00	

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos, procedimientos, formatos, guías y manuales, que hacen parte del control interno del proceso se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Integrado, plataforma en la cual todos los interesados y responsables de la ejecución de actividades relacionadas con el proceso pueden consultarlo y validarlos en el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, los actos administrativos y directrices asociados a la Gestión Financiera son comunicados a través de correo electrónico Institucional. Se observan correos electrónicos enviados a las diferentes áreas, en los que se socializan circulares frente a los aspectos a tener en cuenta para el cierre de la vigencia y respecto a la entrega de información oportuna con ocasión de los cierres contables periódicos.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Las políticas contables, los procedimientos y las guías detallan los medios, formas y formalidades mediante los cuales se debe reportar la información al responsable de la ejecución del proceso, con el fin de realizar las actividades de registro inicial, ajuste, modificación, reporte y generación de información financiera.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En el sistema de Gestión Integrado esta documentado el Procedimiento de Registro Contable, en el que se identifican los responsables y las actividades que se deben realizar, con el fin de contribuir al cumplimiento de la política.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA Entidad?	SI	En el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos GINF-M-001 se estableció la POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, la cual se incorporó en el Manual de Políticas Contables GFIN-M-005, que contempla los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de hechos económicos respecto de los bienes físicos de la Entidad.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos del proceso se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Integrado para la consulta, descarga y validación por parte de las partes interesadas o por parte de los responsables de la ejecución de las actividades.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Mediante la realización de las actividades para el registro, conciliación, ajuste y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles establecidas para el proceso y en especial para la realización de las actividades de conciliación mensual, se verifican la integridad y cumplimiento normativo en el registro de los bienes físicos de la Superintendencia.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Procedimiento para efectuar el Control Interno al registro contable Código: GFIN-PR-019, se encuentran las verificaciones y conciliaciones con las demás áreas como: Almacén, Tesorería, Administración de personal y Jurídica las cuales se realizan mensualmente; y Cartera, por los menos dos (2) veces al año, con el fin de comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables. resultado de la conciliación.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en el Sistema de Gestión Integrado en el que las partes interesadas o responsables de ejecutar dicha actividad pueden realizar su respectiva consulta. Por otra parte, periódicamente el Grupo de Contabilidad realiza actividades de monitoreo, actualización normativa y seguimiento a las actividades del área, reuniones realizadas en el Grupo Primario.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Los responsables del Grupo Contabilidad realizan las actividades de conciliaciones de acuerdo a los criterios y normativas establecidos en los procedimientos con las diferentes áreas de la Superintendencia, Grupo de Almacén, Grupo de Tesorería y Dirección Jurídica de la Entidad.		

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Las funciones contables son incompatibles con las funciones de la cadena presupuestal en el aplicativo SIIF. Allí se tienen determinados los diferentes perfiles de acuerdo con las funciones y solo dos funcionarios pueden autorizar registros. Adicionalmente, en el Procedimiento: Registro contable código GFIN-PR-018, se encuentra asociado el funcionario responsable de cada una de las actividades que participan en las operaciones relacionadas con la contabilidad de la Entidad.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la Entidad todos los funcionarios que participan en la cadena presupuestal utilizan el aplicativo SIIF, conocen los procedimientos y guías que periódicamente expide el Coordinador de SIIF y que dan a conocer a través de correo remitido por el Administrador de la Entidad. Así mismo, les permite realizar las tareas de acuerdo con el perfil asignado, labores que son incompatibles entre si. Por otra parte, se asiste a capacitaciones del SIIF segun el perfil asignado.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la revisión mensual que efectúa el contador de la Entidad se realizan validaciones que permiten verificar la traza contable de las transacciones con el fin de determinar su cumplimiento.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se observó que desde el Grupo de Contabilidad se definen lineamientos para la recopilación y presentación oportuna de la información financiera, lo cual se documentó en el Manual de Políticas Contables de la Entidad. A lo anterior se suma la emisión de actos administrativos o directrices a través de correo electrónico, para el cumplimiento de las actividades dispuestas en la presentación de la información financiera.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Contadora socializa los cambios en cuanto a nuevos lineamientos o instrucciones que expida la Contaduría General de la Nación, en forma permanente a los funcionarios del grupo de Contabilidad, todas estas socializaciones son llevadas a cabo en los diferentes grupos primarios realizados durante la vigencia 2024.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo a la normatividad e instrucciones procedentes de la CGN, se adoptan los nuevos cambios y se aplican al proceso financiero y contable de acuerdo a las fechas de los envíos de la vigencia 2024.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Contadora por medio de correo electronico	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, los soportes se encuentran en el Grupo constan de listas de asistencia de reuniones presenciales de Comité Primario.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El Grupo de Contabilidad realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades de cierre a desarrollar, adicionalmente de ser necesario, envía comunicaciones a las áreas responsables de producir la información con el fin de asegurar su obtención.		
1.1.289. LA Entidad TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad implementó las políticas contables de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo, el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos y el Procedimiento GFIN-PR-019 denominado: Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable, para este fin.	1.00	

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad y se ha realizado socialización a través del correo institucional y en las dependencias encargadas. Adicionalmente, un funcionario de almacen como uno de contabilidad verifican los movimientos de almacen y de activos, se registran en contabilidad SIIF, se comparan los saldos y se concilia.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cuenta con los formatos de conciliación generados durante la vigencia 2024. Entre estos se encuentran las conciliaciones bancarias, conciliaciones de inventarios, conciliaciones de incapacidades y conciliaciones judiciales.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Los lineamientos para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información estan en el procedimiento de Control Interno Contable, que se encuentra socializado en la caracterización del proceso de Gestión Financiera y Contable.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos del proceso se encuentra documentados en el Sistema de Gestión Integrado para consulta por parte de los interesados en la información. Adicionalmente, de forma continua, la Contadora realiza verificación de la normativa, actualización de información, actividades de cierre y unificación de criterios para el desarrollo operativo de sus obligaciones.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Mediante Comités de Sostenibilidad y de Castigo de Cartera, cuando se requiere depurar cuentas de cuantía significativa		
1.1.3410.3. EL ANALISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se cuenta con conciliaciones realizadas con las diferentes áreas que proveen la informaicón, producto de las revisiones realizadas se efectuan los ajustes que hayan a lugar y que se encuentren justificados.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Sistema de Gestión Integrado - caracterización y documentos del proceso Gestión Financiera y Contable se encuentran los flujogramas, que identifican a los proveedores y receptores de esta información.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA Entidad HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera y Contable se definen los proveedores de la información. Así mismo, en el procedimiento: Registro Contable GFIN-PR-018 se identifican los proveedores de la información.		
1.2.1.1.311.2. LA Entidad HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera y Contable se definen los receptores de la información y los documentos que se requieren para el registro de cada operación		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Las operaciones se registran en SIIF Nación a partir de los hechos económicos identificados a nivel de terceros. Los derechos y obligaciones se tienen debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información, que se incorporan en la contabilidad a través de reportes de diversos aplicativos e informes de los proyectos ejecutados mediante convenios o contratos	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden y se incorporan en el SIIF Nación de forma individualizada y en ocasiones de manera agregada, como es el caso de la nómina, procesos judiciales, cobro coactivo, inventario de bienes muebles e inmuebles, que tienen aplicativos que permiten llevar el control individualizado.		

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La individualización en el reconocimiento de hechos económicos existe, independientemente que el registro se haya realizado de forma individual o agregada, por lo tanto, una vez se identifique el origen del hecho económico es posible darlos de baja, cuando se cumple con las condiciones del control para realizarlo.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA Entidad?	SI	La identificación de los hechos económicos se realiza a partir de las políticas contables para la elaboración y presentación de los Estados financieros, las cuales se crean y se actualizan de acuerdo con la normatividad aplicable a la Entidad.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La identificación de hechos económicos se encuentra definida en las políticas contables para la elaboración y presentación de los Estados financieros, las cuales se crean y se actualizan de acuerdo con la normatividad aplicable a la Entidad.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA Entidad?	SI	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación a través de SIIF Nación, actualiza el Catálogo General de Cuentas a utilizar por las Entidades de Estado. Adicionalmente, cuando se realizan las modificaciones, la CGN por medio de circulares informa a cada una de las Entidades las modificaciones al plan general de cuentas, así las cosas, al verificar el Catálogo de cuentas que maneja la Superintendencia, se observa que se utiliza la última versión actualizada.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realizó comparación entre el libro mayor extraído del aplicativo SIIF Nación y la última versión del catálogo de cuentas expedido por la CGN. Al respecto, no se observaron inconsistencias entre las cuentas aprobadas por dicha Entidad y las utilizadas por la Supersociedades.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA Entidad?	SI	Los hechos económicos identificados se registran en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, de forma individualizada, de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los hechos económicos identificados por parte de los proveedores de la información.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACION SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA Entidad?	SI	En las Políticas Contables se estipuló el criterio de clasificación, para cada una de las partidas contables, conforme al marco normativo que aplica a la Supersociedades.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en el aplicativo SIIF Nación, de acuerdo a su reconocimiento por parte de los proveedores de información y es SIIF Nación, quien automáticamente asigna el consecutivo de los documentos.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro de los hechos económicos se realiza de acuerdo a su reconocimiento, al igual que los registros correspondientes al reconocimiento de actividades de cierre de periodos, conciliaciones o depuración de saldos, los cuales se generan al momento que los proveedores de información suministran dicha información. Para lo anterior, el consecutivo es asignado automáticamente por SIIF Nación cuando se aprueba el registro.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El consecutivo de los registros contables es asignado automáticamente por SIIF Nación, cuando se realiza el registro de cada hecho económico identificando, por lo tanto, el control se encuentra definido directamente desde el sistema de información.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos son registrados en el aplicativo SIIF Nación, previo a la verificación del cumplimiento de la documentación, soportes o requisitos de acuerdo al hecho económico identificado y de conformidad con los manuales, procedimientos e instructivos, que hacen parte del control interno del proceso y que son necesarios para ser considerados idóneos en la razonabilidad de los registros.	1.00	

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En el momento de realizar la actividad en la que el Grupo de Contabilidad participa en la cadena presupuestal, se realiza la verificación de los documentos que vienen como soporte de las cuentas a obligar.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En la orden de pago se adjuntan todos los soportes, los cuales se archivan en el grupo de Tesorería, área en la que termina la cadena presupuestal		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Posterior al reconocimiento de los hechos económicos y teniendo en cuenta la información generada por los proveedores de información de cada proceso, se lleva a cabo la elaboración de los comprobantes contables en el aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme a las actualizaciones realizadas en el aplicativo SIIF Nación, se observa que el número consecutivo es generado de manera automática, no obstante, al verificar el libro diario extraído del sistema, se evidencia que los documentos se registran de forma cronológica de acuerdo con la fecha de la transacción.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes contables se realizan en el aplicativo SIIF Nación, el cual realiza una enumeración consecutiva de acuerdo al orden de aprobación de los mismos, por parte de los usuarios autorizados.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados de acuerdo a la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, mediante los comprobantes contables.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados de acuerdo a la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, mediante los comprobantes contables generados a partir de los hechos económicos identificados. Adicionalmente, mediante muestra aleatoria de comprobantes contables, se realizó verificación de la información contenida y no se evidenciaron diferencias.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los libros de contabilidad son generados de acuerdo a la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, mediante los comprobantes contables generados a partir de los hechos económicos identificados. Adicionalmente, mediante muestra aleatoria de comprobantes contables, se realizó verificación de la información contenida y no se evidenciaron diferencias.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El aplicativo SIIF tiene un mecanismo mediante el cual no se permite guardar comprobantes que presenten inconsistencias en la información contable con errores de código de cuenta o de rubro presupuestal, lo que garantiza la completitud de los registros contables.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica a través del aplicativo SIIF y los registros se hacen de manera permanente		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información transmitida a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP es extraída del Sistema de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo a los hechos económicos reconocidos.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA Entidad CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA Entidad?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se encuentran definidos en las políticas contables de la Superintendencia, las cuales fueron elaboradas y se actualizan permanentemente, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad.	1.00	

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA Entidad, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos del marco normativo se encuentran incluidos en las políticas contables. Adicionalmente, de acuerdo a las actualizaciones de la política, se realizan actividades de capacitación dentro del equipo de operación contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA Entidad?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican de acuerdo con las políticas de operación contable, las cuales se elaboran y actualizan de conformidad con el marco normativo que le corresponde a la Entidad.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se calculan la amortización y el agotamiento, de acuerdo a las normas establecidas por la CGN, implícitas en el Manual de Políticas Contables y el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos. La depreciación y el deterioro se calculan a través del aplicativo SOFIA.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El cálculo de la depreciación se realiza de acuerdo a lo criterios establecidos en las Políticas Contables para la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Política Contable para la Propiedad Planta y Equipo, subtítulo medición posterior, define los métodos de depreciación así como el deterioro de los activos no generadores de dinero. Adicionalmente, el Grupo de Almacén, de manera mensual, realiza una conciliación de cada uno de los activos y valores cargados en el sistema y reporta esta información a contabilidad.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Entidad utiliza un estándar de deterioro de acuerdo a la naturaleza de los activos, documentado en el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros define los criterios de medición posterior de los diferentes hechos económicos que puedan identificarse dentro del proceso, acogiendo el marco normativo que rige la Entidad.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA Entidad?	SI	Los criterios de medición posterior, se encuentran definidos en las políticas contables de la Superintendencia, las cuales fueron elaboradas y actualizadas con base en el marco normativo aplicable a la Entidad.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En las políticas contables, para la elaboración y presentación de estados financieros, se definen las cuentas contables que están sujetas a la medición posterior de acuerdo al tipo y clase de cuenta.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA Entidad?	SI	En el desarrollo del proceso contable se cuenta con cronogramas de actividades mensuales como mecanismo de control, con lo cual se verifica que las mediciones correspondientes a las diferentes partidas se lleven a cabo.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de hechos económicos se lleva a cabo en el proceso contable, de acuerdo al reconocimiento de los mismos, de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas contables, para la elaboración y presentación de estados financieros.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones posteriores se realizan según la identificación de los hechos económicos en las diferentes partidas, de acuerdo con los criterios definidos para cada una de estas, en la identificación inicial de los registros contables. Para el caso de mediciones que requieran un juicio o trato especializado o especial, se solicitan conceptos a entes de regulación externa.		

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros, durante la vigencia 2024, se elaboraron y presentaron de forma oportuna, mediante la plataforma CHIP, de igual forma, estos fueron publicados en la sede electrónica de la Entidad para la respectiva consulta de otros usuarios interesados.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se encuentra documentada la política de divulgación de los Estados Financieros en el numeral 7.16		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad realizó la publicación y presentación de la información financiera de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA Entidad?	SI	De acuerdo a la información suministrada por el Director Financiero, la información financiera es analizada y se tiene en cuenta para tomar diferentes decisiones como: programación de gastos, proyección de ingresos y proyección de provisiones, entre otros.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los Estados Financieros con corte a 31/12/2024 se presentan en juego completo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio con las respectivas revelaciones.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros son elaborados de acuerdo a la información generada desde el aplicativo de SIIF Nación, cifras que no presentaron diferencias respecto de los libros de contabilidad de la Entidad.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el procedimiento de Control interno contable GFIN-PR-019, todos los meses se realizan las conciliaciones y las verificaciones pertinentes.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA Entidad?	SI	En la presentación que se realiza de los Estados Financieros a la alta dirección, se incluyen los Indicadores de Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Prueba Ácida	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA Entidad Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se elaboran de acuerdo con las necesidades de la Entidad y del proceso Gestión Financiera y Contable		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se verifican las cifras de los Estados Financieros frente a los saldos reflejados por el aplicativo SIIF. Igualmente, esta labor es supervisada y validada por el Director Financiero de la Entidad.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los informes financieros y contables presentados y publicados en la sede electrónica de la Entidad con una periodicidad trimestral, cuentan con información acerca del Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas a los mismos, además, las políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros definen criterios, para la presentación de notas específicas de aquellos rubros que presenten variaciones representativas o materiales.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Los informes financieros y contables presentados y publicados en la sede electrónica de la Entidad con una periodicidad trimestral, cuentan con información acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas a los mismos, además, las políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros definen criterios, para la presentación de notas específicas de aquellos rubros que presenten variaciones representativas o materiales.		

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En las notas a los estados financieros se especifican las partidas más significativas para la Superintendencia, en las cuales se presentan los valores de forma desagregada con la respectiva explicación de su origen.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los Estados Financieros revelan las variaciones más significativas, producto de la comparación de la vigencia actual con la inmediatamente anterior, para algunas cuentas contables de acuerdo a los criterios definidos en las políticas de la Entidad.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Cuando hay lugar a ello, en las notas de los estados financieros, se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se valida la consistencia de la información, que se presenta a los usuarios finales de la información contable.		
1.3.128. PARA LAS Entidades OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con verificación realizada a la rendición de cuentas, se evidencia que hay un capítulo de rendición de los Estados Financieros, no obstante, realizan una mención parcial de estos e informan el link de acceso para su consulta.	0.32	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	Teniendo en cuenta que esta información no es presentada en la rendición de cuentas, no es posible verificar la consistencia de las cifras.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Los Estados financieros del último corte de la vigencia 2024 no se presentaron en la rendición de cuentas.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Guía de Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 define la metodología para el Sistema de Gestión de Riesgos. La Entidad cuenta con un aplicativo denominado Riesgos y Auditoria, en el cual para la vigencia 2024, se identificaron cuatro (4) riesgos para el proceso de Gestión Financiera y Contable.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La política y metodología para la administración del riesgo define los mecanismos para el seguimiento y tratamiento respectivo de los riesgos identificados por los diferentes procesos, producto de estas actividades de monitoreo a los riesgos identificados, la Oficina de Planeación publica en la sede electrónica de la Entidad las evidencias correspondientes a los seguimientos realizados a los riesgos atendiendo la periodicidad de la Política de Administración de Riesgos de la Superintendencia.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA Entidad, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Una vez son identificados los riesgos dentro del área, estos son analizados de acuerdo a las diferentes características: Definición, probabilidad, impacto y controles que podría tener la materialización de los riesgos, de acuerdo a la política para la administración del riesgo definida.	1.00	

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El tratamiento de los riesgos se encuentra definido en la política y guía, así mismo, estos son evaluados y controlados de acuerdo con el impacto y probabilidad de ocurrencia por la coordinadora de Conatabilidad.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La política y metodología para la administración del riesgo define los mecanismos para el seguimiento y tratamiento respectivo de los riesgos identificados por los diferentes procesos, producto de estas actividades de monitoreo a los riesgos identificados. Estos son monitoreados periódicamente (de manera cuatrimestral) y su actualización es anual.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La política y metodología para la administración del riesgo define los mecanismos para el seguimiento y tratamiento respectivo de los riesgos identificados por los diferentes procesos, producto de estas actividades de monitoreo a los riesgos identificados.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Grupo de Contabilidad realizó revisión y actualización de los riesgos para el proceso contable junto con la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades para mitigarlos, llevando a cabo una gestión de monitoreo periódica.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Entidad cuenta con un manual de funciones que establece los requisitos para los funcionarios. Igualmente, para las contrataciones de prestación de servicios, se evalúa el cumplimiento de los estudios previos en cuanto a las habilidades y competencias para el desarrollo de la actividad.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA Entidad QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El perfil de los integrantes del Grupo demuestra experiencia y competencia en el proceso contable y en el conocimiento del marco normativo para Entidades de gobierno		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realiza la solicitud de capacitación para la planeación anual de capacitación, por cada una de las áreas de la Dirección Financiera.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se verifica la ejecución, aunque en el plan institucional de capacitación no se incluyen temas de Contabilidad Pública. Sin embargo, se aprovechan las capacitaciones dadas por SIIF Nación.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En la ejecución de las tareas, se verifica que se apliquen los conocimientos adquiridos para mejorar las competencias y habilidades, mediante la capacitación impartida por SIIF.		

Anexo 1. Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL
2.1	FORTALEZAS	SI	<p>*La Entidad cuenta con procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera, documentos en los que se considera la normatividad en materia contable y presupuestal para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. --Disponibilidad para consulta permanente de las versiones vigentes de los procedimientos del proceso de Gestión Financiera y de las Políticas Contables, a través del Sistema de Gestión Integrado, herramienta en la que se publican los documentos oficiales de la Entidad.</p> <p>*El Grupo de Gestión Financiera emite circular dirigida a las áreas generadoras de información en cada vigencia, en la que se imparten las instrucciones para que la remisión de la información necesaria, cuente con la calidad requerida para la construcción de Estados Financieros.</p> <p>*Conforme a las pruebas realizadas y los soportes verificados por el equipo auditor, se observó que se han identificado, analizado y gestionado los riesgos asociados a la gestión contable, con el fin de producir información financiera confiable en cumplimiento de la normatividad aplicable a la Entidad.</p> <p>*La estructura de las notas a los estados financieros está de acuerdo con los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación.</p>		
2.2	DEBILIDADES	SI	Ausencia de los Estados Financieros en la última Audiencia de Rendición de Cuentas de la Entidad		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Para la vigencia 2024 esta Oficina evidenció que la Entidad ha registrado sus hechos económicos bajo el catálogo general de cuentas actualizado. El Grupo de Gestión Financiera efectuó gestiones oportunas para la transmisión trimestral de la categoría de información contable pública por medio del Sistema Consolidador de Hacienda Pública CHIP, atendiendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Extender solicitud a la dependencia responsable de programar y ejecutar la audiencia pública de rendición de cuentas, de la necesidad de contar con un espacio en este contexto, para presentar la información financiera relevante de cada vigencia, con el fin de socializar a los interesados y la ciudadanía en general, datos importantes sobre la composición y manejo financiero de la Entidad.		